

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 17 MAY 2022

P. 171

Expte. N° 14.323/21

VISTO: el Artículo 3° de la Resolución FI N° 0094-CD-2022 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Unidad Académica concede el acuerdo para la designación de la Mag. Ing. María Fernanda Gabín, en el cargo de Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la Mag. Ing. María Fernanda Gabín, se desempeña en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Microeconomía" de la carrera de Ingeniería Industrial y como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la materia "Economía y Organización Industrial" de la carrera de Ingeniería Electromecánica;

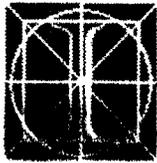
Que, a efecto de hacerse cargo de la Secretaria de Vinculación y Traserencia, la citada Docente solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Docente desarrollando dichas tareas como extensión de funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, D.N.I. N° 31.193.594, en el cargo de SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09 de mayo del año en curso y hasta la culminación de la actual gestión del Ing. Héctor Raúl CASADO como Decano de la Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.323/21

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "MICROECONOMÍA" de la carrera de Ingeniería Industrial y como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la materia "ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir del día 09 de mayo del año en curso y mientras continúe su desempeño como SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, en su carácter de SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA de la Facultad de Ingeniería, se acogerá al régimen de Dedicación EXCLUSIVA, como así también que la tarea de Docencia la desarrollará en carácter de extensión de funciones del referido cargo.

ARTÍCULO 4º.- Agregar copia de la presente Resolución a los Expedientes N° 14.212/18 y N° 14.390/18.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Unidades Académicas de la Universidad, Sedes Regionales, Institutos, Dirección General de Personal, Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Alumnos, Departamento Personal, Departamento Docencia, Escuelas de Ingeniería, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 1717 - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa